



IMPRESORAS – CRITERIOS AMBIENTALES SIMPLIFICADOS

Criterios ambientales para contratar por procedimiento abierto

Nivel básico	Nivel avanzado
OBJETO DEL CONTRATO:	OBJETO DEL CONTRATO:
<p>El objeto del contrato es la adquisición en régimen de [compra, arrendamiento con opción a compra o arrendamiento sin opción a compra] de [impresoras, fotocopiadoras o multifunción].</p> <p>Para salvaguardar la salud laboral, así como reducir los impactos sobre el medio ambiente, los equipos tendrán que garantizar unos criterios mínimos de calidad ambiental. Además, el servicio de suministro también tendrá que realizarse de manera respetuosa con el medio ambiente.</p>	<p>El objeto del contrato es la adquisición en régimen de [compra, arrendamiento con opción a compra o arrendamiento sin opción a compra] de [impresoras, fotocopiadoras o multifunción].</p> <p>Para salvaguardar la salud laboral, así como reducir los impactos sobre el medio ambiente, los equipos tendrán que garantizar unos criterios mínimos de calidad ambiental. Además, el servicio de suministro también tendrá que realizarse de manera respetuosa con el medio ambiente.</p>
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (obligado cumplimiento):	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (obligado cumplimiento):
<p>Formato y características generales</p> <p>1. Los equipos deben poder imprimir a doble cara de forma automática (función duplex- configurada por defecto) y 2 o más páginas por página.</p> <p>Los equipos funcionan perfectamente con papel 100% reciclado de calidad.</p>	<p>Formato y características generales</p> <p>1. Los equipos deben poder imprimir a doble cara de forma automática (función duplex- configurada por defecto) y 2 o más páginas por página.</p> <p>Los equipos funcionan perfectamente con papel 100% reciclado de calidad.</p>

<p>[En equipos a color] Los cartuchos/tóners de colores se pueden cambiar por separado.</p> <p>Verificación: Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta uno de los siguientes avales para cada criterio respectivamente: 6; 2a, 5, 6 o 7; y 2a o 6 (ver Documentación de verificación).</p>	<p>[En equipos a color] Los cartuchos/tóners de colores se pueden cambiar por separado.</p> <p>Verificación: Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta uno de los siguientes avales para cada criterio respectivamente: 6; 2a, 5, 6 o 7; y 2a o 6 (ver Documentación de verificación).</p>																																								
<p>Consumo energético para todos los equipos</p> <p>2. Todos los equipos ofertados cumplen como mínimo con los requisitos de eficiencia energética definidos en el estándar Energy Star (Imaging equipment, Version 2.0, 2014) o equivalente.</p> <p>Verificación: Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta uno de los siguientes avales: 1, 2a, 3a, 5 o 6 (ver Documentación de verificación).</p>	<p>Consumo energético para todos los equipos</p> <p>2. Todos los equipos ofertados cumplen como mínimo con los requisitos de eficiencia energética definidos en el estándar Energy Star (Imaging equipment, Version 2.0, 2014) o equivalente.</p> <p>Verificación: Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta uno de los siguientes avales: 1, 2a, 3a, 5 o 6 (ver Documentación de verificación).</p>																																								
<p>Emissiones de sustancias nocivas</p> <p>3. Las emisiones de sustancias nocivas no superan los siguientes valores según el procedimiento definido en la ecoetiqueta Ángel Azul (Office Equipment with Printing Function, 2017 RAL-UZ 205 o equivalente):</p> <table border="1" data-bbox="271 1018 1070 1326"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Sustancia</th> <th colspan="2">Emisiones totales en las fases de preparación e impresión (mg/h)</th> </tr> <tr> <th>Equipos monocromo</th> <th>Equipos a color</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COVT (compuestos orgánicos volátiles totales)</td> <td>10</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>Benzeno</td> <td>< 0,05</td> <td>< 0,05</td> </tr> <tr> <td>Estireno</td> <td>1,0</td> <td>1,8</td> </tr> <tr> <td>Ozono (solo equipos láser)</td> <td>1,5</td> <td>3,0</td> </tr> <tr> <td>Polvo (solo equipos láser)</td> <td>4,0</td> <td>4,0</td> </tr> </tbody> </table>	Sustancia	Emisiones totales en las fases de preparación e impresión (mg/h)		Equipos monocromo	Equipos a color	COVT (compuestos orgánicos volátiles totales)	10	18	Benzeno	< 0,05	< 0,05	Estireno	1,0	1,8	Ozono (solo equipos láser)	1,5	3,0	Polvo (solo equipos láser)	4,0	4,0	<p>Emissiones de sustancias nocivas</p> <p>3. Las emisiones de sustancias nocivas no superan los siguientes valores según el procedimiento definido en la ecoetiqueta Ángel Azul (Office Equipment with Printing Function, 2017 RAL-UZ 205 o equivalente):</p> <table border="1" data-bbox="1189 1018 1989 1326"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Sustancia</th> <th colspan="2">Emisiones totales en las fases de preparación e impresión (mg/h)</th> </tr> <tr> <th>Equipos monocromo</th> <th>Equipos a color</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COVT (compuestos orgánicos volátiles totales)</td> <td>10</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>Benzeno</td> <td>< 0,05</td> <td>< 0,05</td> </tr> <tr> <td>Estireno</td> <td>1,0</td> <td>1,8</td> </tr> <tr> <td>Ozono (solo equipos láser)</td> <td>1,5</td> <td>3,0</td> </tr> <tr> <td>Polvo (solo equipos láser)</td> <td>4,0</td> <td>4,0</td> </tr> </tbody> </table>	Sustancia	Emisiones totales en las fases de preparación e impresión (mg/h)		Equipos monocromo	Equipos a color	COVT (compuestos orgánicos volátiles totales)	10	18	Benzeno	< 0,05	< 0,05	Estireno	1,0	1,8	Ozono (solo equipos láser)	1,5	3,0	Polvo (solo equipos láser)	4,0	4,0
Sustancia		Emisiones totales en las fases de preparación e impresión (mg/h)																																							
	Equipos monocromo	Equipos a color																																							
COVT (compuestos orgánicos volátiles totales)	10	18																																							
Benzeno	< 0,05	< 0,05																																							
Estireno	1,0	1,8																																							
Ozono (solo equipos láser)	1,5	3,0																																							
Polvo (solo equipos láser)	4,0	4,0																																							
Sustancia	Emisiones totales en las fases de preparación e impresión (mg/h)																																								
	Equipos monocromo	Equipos a color																																							
COVT (compuestos orgánicos volátiles totales)	10	18																																							
Benzeno	< 0,05	< 0,05																																							
Estireno	1,0	1,8																																							
Ozono (solo equipos láser)	1,5	3,0																																							
Polvo (solo equipos láser)	4,0	4,0																																							

<p>Verificación: Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta uno de los siguientes avales: 2a, 3a, 5 o 6 (ver Documentación de verificación).</p>	<p>Verificación: Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta uno de los siguientes avales: 2a, 3a, 5 o 6 (ver Documentación de verificación).</p>
	<p>Criterios para tóners/cartuchos de tinta</p> <p>4. Los tóners o cartuchos de tinta no han de contener metales pesados como constituyentes (mercurio, cadmio, plomo, níquel o cromo hexavalente) en concentraciones mayores de 100 ppm.</p> <p>Tampoco han de contener sustancias constituyentes clasificadas con una o más de las siguientes frases de peligro según el Reglamento (CE) nº 1272/2008: H350, H351i, H351, H340, H341, H360, H361, H370, H371, H372 y H373.</p> <p>Verificación: Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta, relativo a tóners/cartuchos, uno de los siguientes avales: 2b, 3b, 4 o 9 (ver Documentación de verificación).</p>
	<p>Garantías</p> <p>5. [En caso de compra] La licitadora ha de ofrecer una garantía mínima de 3 años desde la fecha de entrega, que cubra las reparaciones o sustitución necesarias e incluya la recogida y entrega sin coste adicional.</p> <p>Verificación: Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta uno de los siguientes avales: 7 o 8 (ver Documentación de verificación). Esta garantía deberá hacerse efectiva a la firma del contrato.</p> <p>6. [En caso de compra] También se ha de garantizar la disponibilidad de piezas de recambio para los equipos adquiridos después de finalizada su producción durante, al menos, 5 años. En caso de incumplimiento, el licitador tendrá que entregar un</p>

	<p>equipo de características análogas en perfecto estado de funcionamiento.</p> <p>Verificación: Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta uno de los siguientes avales: 2a, 3a, o 7 (ver Documentación de verificación). En el caso de que se presente una declaración, esta garantía deberá hacerse efectiva a la firma del contrato.</p>
<p>CRITERIOS DE EJECUCIÓN (obligado cumplimiento):</p>	<p>CRITERIOS DE EJECUCIÓN (obligado cumplimiento):</p>
<p>4. El adjudicatario deberá presentar al final de cada año de contrato una tabla Excel que contenga el número de visitas y tareas de mantenimiento realizadas y el número de copias (hojas) totales por equipo y tipo de impresión, realizadas durante todo el año.</p>	<p>7. El adjudicatario deberá presentar al final de cada año de contrato una tabla Excel que contenga el número de visitas y tareas de mantenimiento realizadas y el número de copias (hojas) totales por equipo y tipo de impresión, realizadas durante todo el año.</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:</p>	<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:</p>
<p>5. Se valorará que los equipos tengan un consumo energético menor (hasta 6 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - [para los equipos láser y de tinta de alto rendimiento] Consumo TEC (kWh/semana) - [para equipos a tinta convencionales] Potencia en los modos "sleep" y "stand-by" (W) <p>Verificación: Se deberá indicar para cada producto incluido en la propuesta su TEC expresado en kWh/semana o potencia en los modos "sleep" y "stand-by", según el tipo de equipo, aportando para cada caso uno de los siguientes avales: 5 o 6 (ver Documentación de verificación).</p>	<p>8. Se valorará que los equipos tengan un consumo energético menor (hasta 6 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - [para los equipos láser y de tinta de alto rendimiento] Consumo TEC (kWh/semana) - [para equipos a tinta convencionales] Potencia en los modos "sleep" y "stand-by" (W) <p>Verificación: Se deberá indicar para cada producto incluido en la propuesta su TEC expresado en kWh/semana o potencia en los modos "sleep" y "stand-by", según el tipo de equipo, aportando para cada caso uno de los siguientes avales: 5 o 6 (ver Documentación de verificación).</p>

	<p>9. Se valorará que los equipos cumplan con los requisitos de facilidad de desmontaje para la reparación y/o reciclaje de los equipos definidos en la ecoetiqueta Ángel Azul, Cisne Nórdico o equivalente (hasta 2 puntos).</p> <p>Verificación: Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta uno de los siguientes avales: 2a o 3a (ver Documentación de verificación).</p>
--	--

DOCUMENTACIÓN VERIFICACIÓN (*):

1. Certificado Energy Star		5. Ficha técnica o manual técnico
2. Ecoetiqueta Ángel Azul del equipo (2a) o del consumible (2b)		6. Declaración de la fabricante
3. Ecoetiqueta Cisne Nórdico del equipo (3a) o del consumible (3b)		7. Declaración de la licitadora
4. Ecoetiqueta austríaca		8. Ficha de seguridad del tóner o cartucho de tinta
5. The EcoDeclaration-TED		

(*):Estos son los certificados ambientales y ecoetiquetas que más claramente avalan el cumplimiento de cada especificación o criterio valorable o la documentación donde la información puede estar recogida (como el caso de la EcoDelcaration que no garantiza de entrada el cumplimiento del criterio pero puede recoger información que demuestre su cumplimiento). No obstante, aunque se aceptará otro tipo de documentación acreditativa equivalente siempre que demuestre claramente que se cumplen los criterios establecidos.

OBSERVACIONES:

Además de los criterios desarrollados a lo largo del presente documento, pueden ser de interés incluir también aquellos requisitos concretos relacionados con niveles sonoros, sustancias nocivas para el medio ambiente u otros.

Para ahondar en esta información puede consultar el **apartado de criterios de la sección de Compra Pública Verde de la web de Ihobe** <http://www.ihobe.eus/criterios-ambientales> o ponerse en contacto directamente con Ihobe:

- Tel.: 94 423 07 43
- Mail: compra.publica@ihobe.eus